

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE SEGOVIA.**

### **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto de la presente licitación es la contratación de la prestación del servicio de limpieza del Centro Asociado de la UNED de Segovia.

La prestación del servicio se ejecutará con arreglo a las condiciones del presente Pliego, de las que se derivan derechos y obligaciones de las partes contratantes.

La limpieza objeto de esta contratación recoge la totalidad de las instalaciones de referencia con las siguientes características:

#### **SUPERFICIES**

Planta Baja	400,00 m <sup>2</sup>
Planta Primera	400,00 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUPERFICIES</b>	<b>800,00 m<sup>2</sup></b>

#### **CALIDADES CONSTRUCTIVAS**

Pavimentos: Madera, vinilo, piedra, moqueta y plaqueta.

Paramentos verticales: Enlucidos en yeso, pintados, estucados, alicatados, entelados y frisos.

Techos: Temple liso.

Carpintería interior: Madera.

Carpintería exterior: Madera, cristal y aluminio.

Toda la información aportada se considera como aproximada, no pudiendo alegarse la exactitud de los datos para variaciones del contrato.

**SEGUNDA. - ESTUDIO DE COSTES APLICANDO EL CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (BOP de Segovia N.º 114. de 21 de septiembre de 2018). COSTES ANUALES**

(A) SALARIO ANUAL: 5.315,63 euros.

(B) ANTIGÜEDAD (4 trienios) ANUAL: 521,25 euros.

(C) RETRIBUCIÓN TOTAL BRUTA ANUAL (A)+(B): 5.836,88 euros.

(D) SEGURIDAD SOCIAL (Coste empresarial 32,95%): 1.923,25 euros.

OTROS COSTES DIRECTOS:

(E) (PRODUCTOS Y ÚTILES: 600,00 euros.

(F) ROPA: 150,00 euros.

(G) TOTAL COSTES DIRECTOS (C+D+E+F): 8.510,13 euros.

(H) Gastos Generales (5%): 425,51 euros.

(I) Beneficio Industrial (4%): 340,41 euros.

(J) TOTAL COSTES (G+H+I): 9.276,04 euros.

(K) IVA 21 %: 1.947,97 euros.

IMPORTE TOTAL (J+I): 11.224,00 euros.

TERCERA.- HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio se efectuará con el siguiente horario:

Jornada de trabajo: 15 horas semanales.

Un limpiador durante tres horas de lunes a viernes. Horario de 13:30 a 16:30 horas

Dicho horario podrá ser objeto de variación en función de las necesidades del Centro Asociado, sin que dicha modificación de horario conlleve derecho a variación del precio del contrato.

CUARTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá una duración de dos años a partir del 1 de septiembre de 2019. Si llegada dicha fecha no hubiera podido firmarse el contrato, la vigencia de este comenzará a partir de la fecha que sea fijada en el clausulado del propio contrato. Dicho contrato se podrá prorrogar por un año más, prórroga que será obligatoria para el adjudicatario en virtud de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017.

Si llegado el término del periodo de contratación, inicial o prorrogado, el Centro Asociado de la UNED no cuenta con un nuevo adjudicatario, la empresa adjudicataria deberá continuar con la prestación del servicio por el tiempo indispensable, a fin de evitar la interrupción en la

prestación del servicio, hasta que un nuevo adjudicatario se haga cargo de este, en las condiciones vigentes en esta fecha.

#### QUINTA. - ACTUACIONES MÍNIMAS A EFECTUAR

##### PAVIMENTOS

Fregado a fondo de los mismos con material antideslizante, aplicando en cada caso los detergentes y productos adecuados para su mejor conservación.

##### MOBILIARIO

Desempolvado con gamuza de todos los muebles y enseres.

Los muebles metálicos y tapicería plástica se limpiarán periódicamente con paños humedecidos en detergentes neutros.

Los de madera se tratarán igualmente con abrillantadores o limpia muebles, según convenga, conservando así un perfecto estado de presencia y limpieza.

##### SERVICIOS Y CUARTOS DE ASEO

Escrupulosa limpieza con productos adecuados para el caso tanto de revestimientos como aparatos sanitarios, espejos, etc.

##### ACCESOS Y PATIOS

Limpieza de zonas de acceso y aceras perimetrales

##### APARATOS DE LUZ

Limpieza a fondo de aparatos de iluminación.

##### DORADOS Y METALES

Limpieza a fondo aplicando un limpia metales exento de amoníaco

##### TECHOS Y PAREDES

Limpieza y desempolvado de paredes y techos con limpieza adecuada en cada caso con los útiles necesarios.

##### PAPELERAS Y CONTENEDORES

Vaciado y limpieza de las papeleras en los contenedores de reciclaje correspondientes del Centro.

#### CANTERÍA O PIEDRAS ESPECIALES

Limpieza a fondo aplicando los detergentes, abrillantadores, desincrustantes o productos adecuados, según proceda.

#### ALFOMBRAS Y MOQUETAS

Limpieza de las mismas por aspiración o cepillado, según convenga.

#### OTROS SERVICIOS

Decapado y/o abrillantado de pavimentos vinílicos, linóleos o similares, con periodicidad cuatrimestral sin alteración de resbalamiento.

Limpieza anual de exteriores del edificio (rejas de balcones, repisas de los mismos, repisas de ventanas y elementos exteriores que no estén sujetos a modificación de las fachadas).

#### SEXTA. - FRECUENCIA Y PERIODICIDAD DEL SERVICIO

##### **SERVICIO DIARIO**

- Vaciado y limpieza de papeleras y contenedores y traslado del contenido de los mismos a los correspondientes contenedores públicos situados en las inmediaciones del Centro.
- Barrido de suelos.
- Limpieza, lavado y desinfección de los elementos sanitarios de los cuartos de aseo.
- Limpieza y fregado de los pisos de los cuartos de aseo.
- Barrido de escalera.

##### **SERVICIO DÍAS ALTERNOS**

- Fregado de suelos (lunes, miércoles y viernes).
- Desempolvado y limpieza del mobiliario (martes y jueves).
- Fregado de escaleras (lunes, miércoles y viernes).

##### **SERVICIO SEMANAL**

- Limpieza de teléfonos, teclados y pantallas de ordenador.
- Limpieza de elementos decorativos.
- Lavado y desinfección de alicatados de los cuartos de aseo.

- Limpieza de puertas utilizando productos regeneradores.
- Limpieza de enchufes y apliques de luz.

#### **SERVICIO MENSUAL**

- Limpieza de cristales de ventanas y contraventanas por ambos lados.
- Limpieza de metales con productos adecuados.
- Esterilización de teléfonos.
- Limpieza de techos.

#### **SERVICIOS PERIODICOS: (Periodo vacacional: Navidad y verano)**

- Limpieza de radiadores.
- Limpieza de rejillas de aire acondicionado.
- Limpieza a fondo de mesas y sillas de las aulas.
- Limpieza de estanterías y armarios de libros y vídeos.

#### **SÉPTIMA. - MATERIALES A EMPLEAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CUENTA DEL ADJUDICATARIO**

El material a utilizar los productos de higiene y limpieza, según relación adjunta será por cuenta del adjudicatario.

- Cepillos.
- Recogedores.
- Bayetas absorbentes. Deberán diferenciarse por colores las destinadas al uso en sanitarios de las utilizadas en el resto.
- Gamuzas.
- Estropajos de esparto, nailon, fibra y aluminio.
- Mangos limpia cristales y extensibles.
- Cubos.
- Barreños.
- Plumeros de techo y muebles.
- Escaleras.
- Guantes de goma.

- Fregonas sencillas.
- Contenedores de reciclaje dentro del Centro.
- Pulverizadores.
- Fregonas industriales.

#### OCTAVA. - PRODUCTOS DE LIMPIEZA

##### 1.- PARA SUPERFICIES (Suelos y zócalos)

Detergente desinfectante, desodorante, bactericida perfumado para suelos de terrazo y plaquetas.

Decapantes y ceras antideslizantes

##### 2.- PARA BAÑOS

Detergente bactericida y desinfectante para sanitarios, para la limpieza diaria.

Producto desodorante antical para sanitarios para uso esporádico.

Papel higiénico de celulosa de dos capas.

##### 3.- CRISTALES

Producto para la limpieza y conservación de superficies de cristal.

##### 4.- OTROS PRODUCTOS

Producto limpiador multiuso para distintas superficies (muebles, madera, escay, etc.).

Ambientador fresco en aerosol.

Bolsas de basura.

Sacos de basura.

#### NOVENA. - FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR

Todos los productos de limpieza que se vayan a utilizar tendrán que venir acompañados de sus correspondientes fichas técnicas y de datos de seguridad en la que deberán contar los siguientes datos:

- Descripción del producto.
- Aplicaciones.
- Propiedades.

- Características.
- Dosificación y modo de empleo.
- Precauciones.

DÉCIMA. - FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (Según Real Decreto 1078/93 de 2 de julio, B.O.E. n° 216 de 9 de septiembre de 1.993 y modificaciones o correcciones posteriores).

Constará de los siguientes datos:

- Identificación de la sustancia/preparado y de la empresa suministradora.
- Información sobre la composición de componentes.
- Identificación de peligrosos.
- Primeros auxilios en caso de accidente.
- Medidas de lucha contra incendios.
- Medidas a adoptar en caso de vertido accidental.
- Manipulación y almacenamiento.
- Controles de exposición y protección individual.
- Propiedades físicas y químicas.
- Estabilidad y reactividad.
- Informaciones toxicológicas.
- Informaciones ecológicas.
- Consideraciones sobre la eliminación.
- Fecha de caducidad.
- Los productos que se utilicen serán ecológicos y por tanto no dañarán el Medio Ambiente.

Segovia, 04 de junio de 2019

El Director del Centro Asociado

Fdo.: Víctor Manuel González Sánchez